

Guadalajara de Buga, 30 de abril de 2026

Señores  
ANÓNIMOS

**ASUNTO: NOTIFICACIÓN POR AVISO DE RESPUESTA A DENUNCIA ANÓNIMA**

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – Ley 1437 de 2011, la Dirección Ambiental Regional (DAR) Centro Sur de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC), realiza la siguiente Notificación por Aviso, en los términos que a continuación se enuncian:

**POR LA PÁGINA VIRTUAL DE CVC, se recibe denuncia ambiental, la cual es radicada bajo el No. 893042025 en la cual se manifiesta:**

**Asunto: Denuncia ambiental por infracciones contra el recurso bosque.**

Se denuncia de forma anónima que, en el municipio de Buga Vereda la María, por el caserío de la María, 100 metros hacia arriba en la finca la cual fue vendida a la CVC, se presenta la situación de quemas y deforestación con el fin de invadir terrenos.

En relación al asunto, la ubicación del sitio donde describe la situación ambiental no es claro, pues si bien nombra la Vereda la María, la información suministrada no cuenta con ubicación o coordenadas del lugar de los hechos, sin embargo, la Corporación continuará realizando los recorridos de control y vigilancia a que haya lugar de acuerdo con sus competencias establecidas en la Ley 99 de 1993, el Decreto 1076 de 2015 y las demás normas del ordenamiento jurídico.

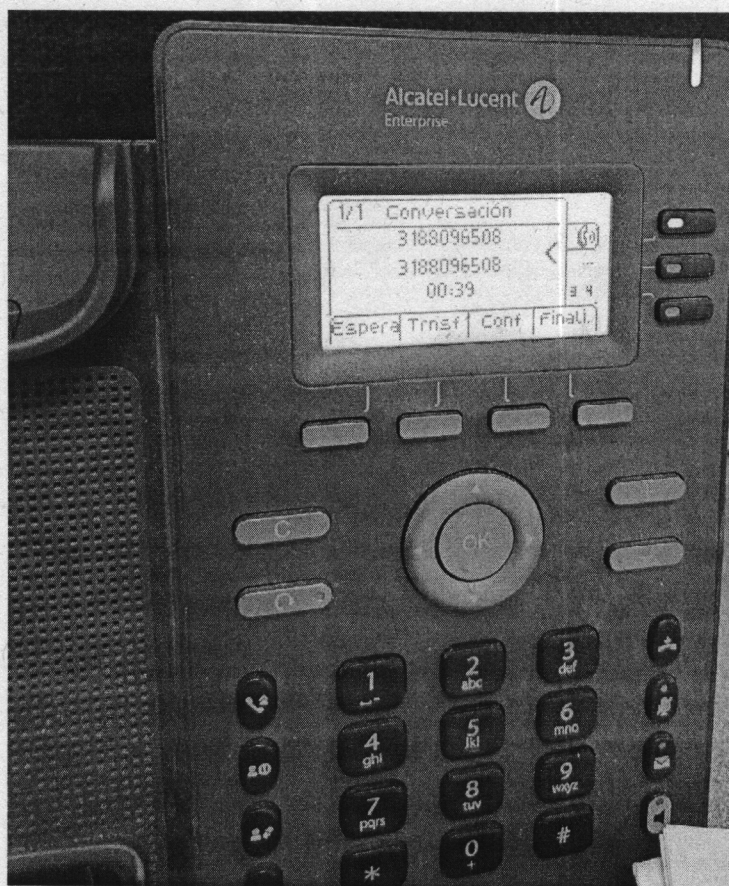
Cabe señalar que se realizaron múltiples intentos de comunicación al número de contacto registrado en la denuncia, pero no se obtuvo una respuesta.



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

Citar este número al responder:  
0742-893042025

## REGISTRO FOTOGRÁFICO



Finalmente, en caso de contar con la ubicación precisa del sitio donde se presume la ocurrencia del daño ambiental, se invita a presentar nuevamente la denuncia, indicando de manera exacta el lugar de los hechos para facilitar la verificación correspondiente.

INSTITUTO DE PISCICULTURA  
BUGA, VALLE DEL CAUCA  
TEL: 2379510  
LÍNEA VERDE: 018000933093  
www.cvc.gov.co

Inserte en este espacio los logos requeridos de acuerdo a la  
certificación obtenida.

Página 2 de 3

VERSIÓN: 12 – Fecha de aplicación: 2024/04/12

CÓDIGO: FT.0710.02

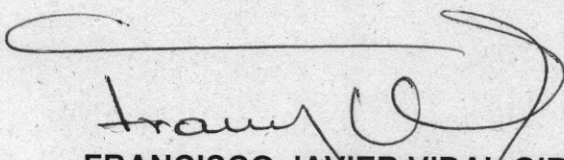
Citar este número al responder:  
0742-893042025

En mérito de lo anterior, deberá publicarse por el término de cinco (5) días en la página electrónica [www.cvc.gov.co](http://www.cvc.gov.co) y en la cartelera de la DAR Centro Sur de la CVC, conforme a lo dispuesto en la Ley 1437, Artículo 69.

Esta notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Cualquier información adicional, favor solicitarla a la CVC, Dirección Ambiental Regional Centro Sur, con sede en el Instituto de Piscicultura (Enseguida Batallón Palacé Guadalajara de Buga), teléfono 2379510.

Cordialmente,

  
**FRANCISCO JAVIER VIDAL GIRALDO**

Coordinador UGC GSP

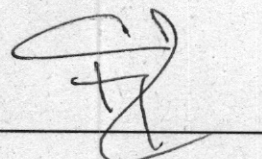
Dirección Ambiental Regional Centro Sur - CVC

Proyectó y Elaboró: Nery Johana Sarria - T.O.

Revisó: Ing. Francisco Javier Vidal Giraldo - Coordinador UGC Guadalajara - San Pedro

Archívese en: Expediente: 0742-028-142-002-2026.

CONSTANCIA FIJACION Y DESFIJACION:

Fecha de fijación 4/05/2026 Hora 9:00 AM Firma del funcionario 

Fecha de des fijación 13/05/2026 Hora 4:00 PM Firma del funcionario 